

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 2ª

ARCHIV.

Oficio N° 14936

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO		ARCHIVO	
NR.	93 / 20541		
A:	07 OCT 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC


VALPARAISO, 28 de septiembre de 1993

A S. E. EL
PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

EL señor Diputado don JUAN PABLO LETELIER MOREL, con la adhesión de los señores Diputados don PEDRO ALVAREZ-SALAMANCA BUCHI y don ANTONIO HORVATH KISS, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1993, ha solicitado se dirija oficio a Vuestra Excelencia, para que, si lo tiene a bien, y lo estima conveniente, se sirva incluir en la actual convocatoria a período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional y hacer presente la urgencia en todos su trámites, para el proyecto de ley que "Limita la importación de alimentos, artículos de uso médico y medicamentos cuya comercialización se encuentre prohibida en su país de origen", Boletín N° 187-11, en atención a la inquietante aparición de malformaciones congénitas en niños recién nacidos y su posible relación con el uso indiscriminado de pesticidas, herbicidas o plaguicidas en nuestro país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Vuestra Excelencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.


JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados